



## PODER JUDICIAL

### ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día dos de septiembre del dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Ing. Diego González Cobián Ballvé, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio 01226219. -----
3. Asuntos Generales.-----
4. Aprobación y firma del Acta.-----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos. -----

En relación al punto **DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia manifiesta lo siguiente: -----

#### ANTECEDENTES

I. Con fecha seis de agosto del presente año, fue presentada a través del sistema INFOMEX, la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 01226219, en la que se requiere lo siguiente: *"Solicito versión pública de las sentencias que hayan causado ejecutoria por el delito de trata de personas emitidos por ese Poder Judicial de 2017 a 2019"(sic)*-----

II. Con fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, mediante oficio número **UTPJ/1012/2019**, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, requirió a la Jefa del Departamento de Control y Evaluación de Proyectos de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la información de acuerdo al reporte estadístico que le proporcionan cada uno de los juzgados y que corresponda a las sentencias ejecutoriadas dictadas por el



## PODER JUDICIAL

delito solicitado. -----

III. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, mediante oficio número **DCYEP:169/2019**, el Departamento de Control y Evaluación de Proyectos de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite la lista de juzgados que tienen sentencias dictadas por el delito de trata de personas en sus diferentes modalidades.-----

IV. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, mediante Oficios número **UTPJ/1137/2019; UTPJ/1138/2019; UTPJ/1136/2019; UTPJ/1139/2019; UTPJ/1140/2019**, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió a los Jueces Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, respectivamente; asimismo con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, mediante oficios **UTPJ/1141/2019 y UTPJ/1142/2019** se solicitó a los Juzgados Penales de los Distritos Judiciales de Tehuacán y Tepexi, respectivamente, a efecto de verificar la existencia de la información solicitada e informar a la Unidad de Transparencia lo procedente.-----

V. Del trámite que se le ha dado a la Solicitud de Información, se advierte que debido a la cantidad de información y al número de áreas responsables que intervienen, se requiere de un término mayor para atender la solicitud, además de que no se cuenta con la desagregación relativa a si han causado ejecutoria las sentencias referidas. -----

### CONSIDERANDO

**Competencia:** El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en el artículo 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

**Materia de la prórroga:** Del análisis referido, se advierte que se cumplen los extremos señalados en el artículo 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que establece que excepcionalmente, el plazo de veinte días hábiles para dar respuesta a una solicitud de información podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, mismas que se justifican ya que la búsqueda de la información solicitada requiere de más tiempo por tener que buscarse en diferentes Áreas de este Sujeto Obligado.-----

Por las consideraciones de hecho y de derecho previamente establecidas, este Comité determina: -----

**PRIMERO: CONFIRMAR LA PRÓRROGA por diez días hábiles más, para dar respuesta a la** solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01226219 en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracción II y 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que notifique la presente resolución a la solicitante.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún



## PODER JUDICIAL

otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Ing. Diego González Cobián Ballvé da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas con treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

ING. DIEGO GONZÁLEZ COBIÁN BALLVÉ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

